

✱

# DON IVAN RESTITVTO ANTOLINES DE

CASTRO, Y AGVILERA COMENDADOR DE CASTRO VERDE  
en la Orden de Santiago, Mariscal de Campo en los Reales Exer-  
citos de su Magestad, Inspector de Dragones en la Corona de Ara-  
gon, Governador, y Comandante General Interino del Exercito Rey-  
no de Mallorca, y Yslas adjacentes, y Presidente de la Real Audi-  
encia, Regente, y Ohydores de ella &c.

**P**OR quanto conviene prohibir la matança de todo genero de  
Cassa en esta Isla, durante el tiempo de su cria por la utilidad  
que se sigue al publico: Por tanto ordenamos, y mandamos,  
que desde la publicacion de este Bando hasta fin del Mes de Julio  
proximo venidero, ninguna persona; de qualquier estado, calidad, ó  
condicion que sea, pueda cassar, ninguna especie de Cassa ço pena de  
veinte y cinco libras moneda de este Reyno, que se sacaràn irremis-  
siblemente, al que faltare à la puntual observancia de lo referido,  
aplicandose una tercera parte à penas de Camara, y gastos de Jus-  
ticia, y las dos restantes al denunciador ( à quien se guardará el se-  
creto ) revocando, y anullando desde el dia presente todas las li-  
cencias por nos concedidas para cassar sin excepcion de ninguna,  
preveniendò à los Bayles, y justicias forences çelen la mayor obser-  
vancia de lo prevenido, y mandado en este Bando, pues de lo con-  
trario seràn responsables de la omision, y demas perjuicios que de  
esto resultare, dandonos aviso de los que contrahizieren à lo refe-  
rido; y paraque tenga su devido cumplimiento, mandamos despachar  
el presente Bando à fin de que se publique en esta Ciudad de Palma,  
la de Alcudia, y en las Villas forences de este Reyno en la forma acos-  
tumbrada, y fixandose en los parajes destinados: Dado en el Real  
Palacio de Palma à veinte dias del Mes de Febrero de mil setecientos  
quarenta y quatro años.

D. IVAN DE CASTRO.



*Publicado abj. Manç 1344  
Galland 100. Ry -*

Por mandado de su Excellencia:  
Miguel Llabres Nott. Escrivano mayor,  
y Secret. de Acuerdos de la Real Audiencia.



